

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

VALLENAR, 0 2 OCT. 2014

DECRETO EXENTO Nº 5062

VISTOS:

- 1.-Los acuerdos Nº 178 y Nº 179 de Sesión Extraordinaria Nº 04 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación de Funcionarios de la Administración DAEM Vallenar ASFUDEM y Asociación de Trabajadores de la Educación Municipalizada ATEM Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios de la Administración DAEM Vallenar ASFUDEM Erika López Tapia	Para celebrar el aniversario de la organización durante el mes de Octubre	178	\$ 1.120.000
Asociación de Trabajadores de la Educación Municipalizada ATEM Vallenar Pedro Ceriche Carvajal	Para celebrar el aniversario de la organización durante el mes de Octubre	179	\$742.000
		TOTAL	\$1.862.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS RUBEN ALFONSO ARAYAMEDINA SECRETARIA MUNICIPAL * ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes RAAM/NEFR/PANT/T/cktv.-